



Pleno de San Lázaro discute reforma para prohibir reelección y nepotismo electoral



El pleno de la Cámara de Diputados inició la discusión de las reformas a seis artículos de la Constitución Política con el fin de prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral en los tres órdenes de gobierno a partir de 2030.

La bancada de Morena descartó modificar el dictamen para adelantar su entrada en vigor a 2027, como planteaba la iniciativa original de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Según explicó el coordinador morenista **Ricardo Monreal**, la mayoría parlamentaria respetará lo aprobado por las comisiones de Puntos Constitucionales y Reforma Política Electoral.

“Estuvimos en pláticas con diferentes fuerzas y grupos parlamentarios para regresar la prohibición del nepotismo a 2027. Sin embargo, después de un análisis político profundo, sabemos que, si modificamos el dictamen, regresará al Senado. Y que en el Senado no contamos con los votos y con los números suficientes para que pueda hacerse realidad el cambio”, admitió la vicecoordinadora morenista Gabriela Jiménez durante el debate en comisiones la noche del lunes.

El dictamen contempla modificaciones y adiciones a los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución para prohibir la reelección inmediata de servidores públicos en el mismo cargo.